



CONSEJO SOCIAL

D^a MARIA TERESA JAREÑO MACIAS, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

CERTIFICA:

Que según consta en el Acta provisional de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 19 de octubre de 2007, se acuerda:

1. Por asentimiento, aprobar la creación del Instituto Mixto de Ciencias Matemáticas (ICMAT).
2. Por asentimiento, aprobar la propuesta de modificación de la Normativa por la que se determinan los criterios de distribución de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia (*tal y como se adjunta en documento anexo a esta certificación*).
3. Por asentimiento, aprobar la propuesta de asignación de complementos para Ayudantes Doctores de acuerdo con lo previsto en la Normativa por la que se regulan las retribuciones adicionales del Personal Docente e Investigador, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 4 de marzo de 2005 y 15 de abril de 2005 (*tal y como se adjunta en documento anexo a esta certificación*).
4. Por asentimiento, aprobar la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Departamentos, de 22 de junio y de septiembre de 2007 de incentivos para actividades de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Normativa por la que se regulan las retribuciones adicionales del Personal Docente e Investigador, aprobada por Consejo de Gobierno en sesiones de 4 de marzo y 15 de abril de 2005 (*tal y como se adjunta en documento anexo a esta certificación*).
5. Por asentimiento, aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - Modificación presupuestaria nº expediente M-202-07, que se concreta en una propuesta de transferencia de crédito de 6.000 euros desde el capítulo II de gastos corrientes al capítulo VI, de operaciones de capital, en el Departamento de Economía de la Empresa, con objeto de disponer del crédito necesario para abordar adquisiciones informáticas.
 - Modificación presupuestaria nº expediente M-209-07, que se concreta en una propuesta de Transferencia de crédito de 3.000 euros desde el capítulo II de gastos corrientes, al Capítulo VI de operaciones de capital, en el Curso Superior de Especialista en Dirección de la Seguridad Ciudadana Local, con objeto de disponer del crédito necesario para abordar adquisiciones informáticas.



CONSEJO SOCIAL

- Modificación presupuestaria nº expediente M-213-07, que se concreta en una propuesta de Transferencia de crédito de 660,04 euros desde el capítulo II de gastos corrientes, al capítulo VI de operaciones de capital, en el Departamento de Derecho Privado, con objeto de disponer del crédito necesario para abordar adquisiciones informáticas.
- 6. Por asentimiento, aprobar la propuesta de convocatoria de ayudas a estudiantes para la adquisición de portátiles por un montante global de 65.000 euros con cargo al Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2007.

Y para que así conste firmo en Getafe, 22 de octubre de 2007.

Fdo. Mª Teresa Jareño Macías.

Secretaria del Consejo Social de la
Universidad Carlos III de Madrid.

